Año de 1954 Viernes 19 de Noviembre Núm. 140

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre) .	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN *de 10 de noviembre de 1954 por la que se dan normas con respecto a la Ley de Ayuda Familiar.*

Ilmo. Sr.: Superadas las naturales dificultades que para la inicial puesta en ejecución de la Ley de Ayuda Familiar, de 15 de julio de 1954, ofrecía el examen de las declaraciones juradas del numeroso personal de los Cuerpos y Escalas de Correos y Telecomunicación y que aconsejaron el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto último, se constituyeran Comisiones independientes, por Ordenes de 20 del propio mes y 2 de septiembre siguiente, en cada una de las Administraciones Principales de Correos de provincias y Centros Provinciales de Telecomunicación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° En todas aquellas poblaciones donde coexistan Administraciones Principales o Administraciones o Centros de Correos y Centros de Telecomunicación se constituirá una Comisión única en sustitución de aquéllas, que entenderá de las declaraciones de todo el personal adscrito a los indicados Servicios.

2.° Dichas Comisiones estarán integradas por el Administrador de Correos, el Delegado Jefe del Centro de Telecomunicación y un funcionario de Correos o de Telecomunicación perteneciente preferentemente a los respectivos Cuerpos Técnicos y que actuará como Secretario. Ejercerá las funciones de Presidente el miembro de la Comisión de superior categoría de los primeramente mencionados, o si ambos fuesen de la misma, el de mayor edad.

3.° Las nuevas Comisiones continuarán llevando separadamente, como hasta la fecha, los libros-registro a que se refiere el número octavo de la citada Orden de la Presidencia del Gobierno, así como seguirá abonándose la ayuda familiar al personal de Correos y Telecomunicación por sus respectivos Habilitados.

Se faculta a esa Dirección General para que, procurando una igualdad numérica, señale las Comisiones en las que el Secretario haya de pertenecer al Cuerpo de Correos o al de Telecomunicación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1954.
P. D., *Pedro F. Valladares.*

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

(Del «B. O. del E.», 15 noviembre, núm. 319.)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Sesión ordinaria de Pleno de 21 de mayo de 1954.

Bajo la presidencia de don Pablo Tribiño Caro, Presidente accidental de la Excma. Diputación Provincial, por licencia del titular, Ilmo. Sr. Don Eugenio Colorado y Laca, y con asistencia de los señores Diputados don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Justo Fernando Vázquez Crespo, don Andrés Reguera Antón y don Fernando Martínez Quemada, celebró sesión ordinaria la Corporación provincial, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta, por licencia del titular don Manuel Cuervo Cortés y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Ratificar Decretos de la Presidencia del mes de abril.

Contratar los servicios de Cardiología de la Residencia y los de eventualidades del Sanatorio Psiquiátrico.

Quedar enterada de oficios agradeciendo la buena acogida dispensada a los participantes en el IV Congreso Nacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas.

Aprobar la relación final de padrones del impuesto provincial sobre rodaje del corriente año.

Liquidar el accidente de trabajo ocurrido a un obrero de Escobar de Polendos.

Desestimar instancia de un obrero de carreteras provinciales en súplica de premio de nupcialidad.

Ratificar el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de varios enfermos mentales.

Autorizar el ingreso de dos niños en la Residencia Provincial.

Acceder a la permuta de dos carreteras interprovinciales.

Aprobar las cuentas de gastos en las obras de construcción de caminos vecinales pertenecientes al Paro Obrero.

Informar favorablementa el establecimiento de varios servicios de transporte público de viajeros por carretera.

Aprobar el acta de recepción definitiva de obras de reparación del firme de los kms. en varios caminos vecinales.

Pasar a la Comisión Provincial de Servicos Técnicos el expediente relacionado con abastecimiento de aguas a Aldealcorbo.

Quedar enterada del Plan Provincial de Caminos.

Abonar a un funcionario cantidades dejadas de percibir por el concepto de plus de carestía de vida.

Jubilar a un peón caminero por contar con más de 35 años de servicios.

Nombrar peón caminero a otro con carácter interino, por el plazo máximo improrrogable de seis meses.

Aprobar cuentas y facturas de abastecedores a la Diputación y sus Establecimientos y que se abonen con cargo a la partida correspondiente.

Aprobar la relación de trabajos hechos en la Imprenta Provincial durante el primer trimestre del año actual.

Aprobar la valoración de los trabajos hechos en los distintos talleres de la Residencia Provincial y productos obtenidos en la huerta durante el primes trimestre del año actual.

Aprobar cuenta justificada de gastas ocasionados con motivo de la excursión efectuada con los niños y niñas de la Residencia Provincial.

Devolver a don Adolfo Rollán Alférez, de Barcelona, la fianza provisional que constituyó para optar al concurso de chapas de rodaje.

Aprobar la 14.ª certificación de la obra ejecutada en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, y la 3.ª de obras de reparación en la carretera provincial «de La Salceda a Sepúlveda».

Quedar enterada de certificación del Ayuntamiento de Riaza aprobando la Ordenanza sobre la riqueza provincial en el 10 por 100 de los ingresos que la Diputación obtenga por cada uno de los conceptos.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas a los gastos que han de originarse en el Congreso Eucarístico y con 500 pesetas para los de celebración del IV Congreso Provincial de Albañilería.

No procede conceder cantidad alguna a un funcionario por realizar trabajos en horas extraordinarias.

Aprobar la cuenta del mes de abril de los becarios de esta Diputación del Instituto de Sordomudos Ponce de León, de Madrid.

Quedar enterada de apertura de una cuenta en el Banco Español de Crédito destinada al ingreso de cantidades que se perciban por el recargo de la Contribución Territorial, Rústica y Paro obrero, a disposición de la Comisión Administrativa de Paro Obrero.

Realizar obras en la cubierta de la vaquería de la finca de Quitapesares.

Acceder a que sea sustituída por otra la fianza que tiene constituída un Recaudador de Contribuciones.

Conceder 2.000 pesetas como subvención para internar un niño sordomudo en el Colegio de la Purísima, de Altas Torres (Madrid).

Desestimar petición de un peón caminero solicitando anticipo de 7.000 pesetas, con motivo de haberle correspondido una casa.

Prestar su conformidad a la propuesta de venta de material inservible de la Imprenta Provincial, y adquisición de otro nuevo.

No poder satisfacer la certificación número 4 por obras de reparación del camino vecinal «de Ayllón a Francos», por no existir disponibilidades económicas en el momento.

Desestimar petición de doña Magdalena Sanz Robledo para atender a la alimentación de una hija.

Quedar sobre la Mesa expedientes relacionados con la adquisición de un fichero para Intervención, una máquina de escribir de carro grande para Vías y Obras y otra para Secretaría.

Conceder subvención de 500 pesetas para sostener vocaciones de jóvenes religiosos carmelitas.

Autorizar diversas reparaciones y adquisiciones para los coches de la Corporación.

Desestimar petición del señor Sancho Vaquerizo para que se conceda una guitarra de concierto a un hijo suyo.

Abonar el importe del presupuesto de ejecución de las obras de reparación de un puente en la carretera provincial «de San Ildefonso a Peñafiel».

Adquirir para los servicios de Vías y Obras un coche tipo jjeep, marca Land-Rover.

Quede sobre la Mesa asunto relacionado con la construcción de una Presa en Güijasalbas.

Aprobar relación de facturas de los capataces y peones camineros provinciales y de las farmacias de la capital y que se abonen con cargo a la partida correspondiente.

Conceder subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Sepúlveda para sufragar atenciones de Beneficencia.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Relación de vacantes de Secretarías de Ayuntamiento de segunda categoría a que hace referencia la Orden de convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del actual.

....

PROVINCIA DE SEGOVIA

Cantalejo, 17.500 pesetas.
Nava de la Asunción, 17.500 íd.
Navas de Oro, 14.000 íd.

(Del «B. O. del E.», 9 noviembre, núm. 313.)

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para que sean cumplidos los trámites legales hasta llevar a efecto la ejecución de obras de terminación de caminos vecinales a que se refiere el Decreto-Ley de 12 de febrero de 1954.

Aprobar la operación de Tesorería con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por un importe de tres millones de pesetas.

Señalar el día 22 de junio para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Felicitar efusivamente al Excelentísimo Sr. D. Julio Peñas Gallego, con motivo de su nombramiento para el cargo de Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

Declarar de urgencia el asunto relacionado con la peticición formulada por los Inspectores de niños de la Residencia Provincial.

Sesión extraordinaria de 24 de mayo de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Pascual Marín Pérez, Gobernador Civil de la Provincia y Presidente nato de la Corporación, y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Justo-Fernando Vázquez Crespo, don Emiliano Alonso Ortega, don Andrés Reguera Antón, don Mariano Fernández de Mesa y de León y don Fernando Martínez Quemada, celebró sesión extraordinaria la Corporación provincial, hallándose presente el Secretario accidental, don Ramón Huerta Huerta, por licencia del titular don Manuel Cuervo Cortés y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Dar posesión del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia al Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, para el que había sido nombrado por el Excelentísimo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Sesión extraordinaria de Pleno de 26 de mayo de 1954

Bajo la presidencia del excelentísimo señor don Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Justo-Fernando Vázquez Crespo, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Emiliano Alonso Ortega, don Fernando Martínez Quemada y don Andrés Reguera Antón, celebró sesión extraordinaria la Corporación, a fin de proceder a la elección de Procurador en Cortes que haya de representar a la Diputación Provincial, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Nombrar Procurador en Cortes, representante de la Excma. Diputación Provincial de Segovia en las Cortes Españolas, al Excmo. Sr. D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Corporación.

Sesión extraordinaria de 26 de mayo de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial y con asistencia de los señores Diputados provinciales don Pablo Tribiño Caro, don Justo Fernando Vázquez Crespo, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Emiliano Alonso Ortega y don Andrés Reguera Antón, celebró sesión extraordinaria la Corporación Provincial, hallándose presente el Secretario General Accidental don Ramón Huerta Huerta, por licencia del titular don Manuel Cuervo Cortés y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Mostrar su conformidad con el Proyecto de construcción de una Presa en Valdeprados, así como el Presupuesto de gastos por la toma de datos y redacción del mismo y que se remita a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Sesión extraordinaria de Pleno de 14 de junio de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Andrés Reguera Antón, don Fernando Martínez Quemada y don Emiliano Alonso Ortega, celebró sesión extraordinaria de Pleno la Corporación, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta, por licencia del titular don Manuel Cuervo Cortés y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Elevar a la Superioridad, para que resuelva lo procedente, las tres reclamaciones presentadas contra el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1954 por la Cámara Oficial Sindical Agraria, por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia y Delegación Provincial de Sindicatos.

Sesión extraordinaria de Pleno de 20 de junio de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Justo-Fernando Vázquez Crespo, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Emiliano Alonso Ortega, don Fernando Martínez Quemada y don Andrés Reguera Antón, celebró sesión extraordinaria la Corporación Provincial, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos don Emilio Gutiérrez Antón.

Se celebra nueva sesión por haberse anulado la elección anteriormente celebrada sin la oportuna autorización ministerial.

Se acuerda nombrar Procurador en Cortes, representante de la Diputación Provincial de Segovia en las Cortes Españolas, al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Sesión ordinaria de pleno de 22 de junio de 1954

Bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Justo-Fernando Vázquez Crespo, don Andrés Reguera Antón y don Emiliano Alonso Ortega, celebró sesión ordinaria la Corporación, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta, por licencia del titular don Manuel Cuervo Cortés y el Interventor de Fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Quedar enterada de Decretos de la presidencia durante el mes de mayo.

Estimar necesaria la nueva estructura que se proyecta de los Presupuestos provinciales.

Considerar sin efecto el Convenio entre el Estado y la Diputación para la construcción de edificios escolares y el presupuesto extraordinario correspondiente.

Designar al Diputado que ha de representar a la Diputación en el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso para cubrir una plaza de Ordenanza.

Quedar enterada de oficios de agradecimiento del Comité de Organización del IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas, y de felicitación del Secretario de la Junta contra el Analfabetismo, por las halagadoras cifras con que esta Diputación Provincial figura entre las del resto de España.

Conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a varios señores.

Quedar sobre la Mesa expediente relacionado con nombramiento de Peón caminero interino.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para redactar proyectos de diversas obras en Aguilafuente y El Cubillo.

Comunicar al Ayuntamiento de Sangarcía que solicite de la Confederación Hidrográfica del Duero los beneficios del Decreto de 17 de mayo de 1940.

Solicitar del Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación subvenciones para ejecución de obras en varios pueblos de la provincia.

Quedar enterada de la recepción definitiva y liquidación de las obras de reparación en varios caminos vecinales, y prestarlas su conformidad.

Aprobar recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua potable a Serracín.

No procede abonar la cuenta del Parque Móvil de Ministerios Civiles, por tratarse de servicios ajenos a la Corporación.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación del camino vecinal «de Ayllón a Francos».

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para la redacción del proyecto y presupuesto de obras en Nava de la Asunción.

Aprobar cuentas y facturas de abastecedores a la Diputación y sus Establecimientos, y que se abonen con cargo a la partida correspondiente.

Abonar por los adquirentes las fotografías efectuadas en la visita de esta Corporación a S. E. el Jefe del Estado.

Quedar enterada de cancelación del préstamo de 1.000.000 de ptas. percibido del Monte de Piedad y del concierto de otro de 3.000.000 de pesetas para atender déficit momentáneo de Tesorería.

Conceder al Secretario de Palazuelos de Eresma gratificación de 500 pesetas por servicios que presta al Sanatorio Psiquiátrico.

Conceder 1.000 pesetas a un Auxiliar administrativo como ayuda económica para que curse estudios de bachillerato uno de sus hijos.

Contribuir con 2.000 pesetas como donativo para la Tómbola de Caridad.

Aprobar libramiento por adquisición de madera para reparar la cubierta del dormitorio de los niños de la Residencia.

Aprobar la liquidación de los meses de marzo, abril, mayo y junio del corriente año de las casas propiedad de esta Diputación, sitas en Madrid.

Aprobar y que se abonen con cargo a la partida correspondiente diversas certificaciones por obras de reparación de varios caminos vecinales subvencionados.

Aprobar todas las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre de 1954.

Quedar enterada de oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando con carácter definitivo todas las Ordenanzas, excepto la del arbitrio sobre la riqueza provincial.

Ratificar el ingreso urgente de dos dementes.

Rebajar las cuotas de estancias de un demente en el Sanatorio Psiquiátrico.

Autorizar el ingreso de dos niños en la Sección de Huérfanos de la Residencia Provincial.

Señalar el día 26 de julio para celebrar la próxima sesión ordinaria.

Declarar de urgencia los siguientes asuntos:

Quedar enterada de oficio del Ayuntamiento de Sepúlveda, agradeciendo el donativo concedido por la Corporación para atenciones de Beneficencia, y de Saluda del Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Burgos con motivo de sus Bodas de Plata Episcopales.

Aprobar la 15.ª certificación de la obra ejecutada en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Hacer suya Moción del señor Vicepresidente relacionada con el servicio de trenes entre Segovia y Medina del Campo, y dirigirse al Excmo. Sr Gobernador Civil para que recabe de la Renfe la rápida solución del problema.

Sesión ordinaria de pleno de 26 de julio de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial y con la asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Justo-Fernando Vázquez Crespo, don Andrés Reguera Antón, don Fernando Martínez Quemada y don Emiliano Alonso Ortega, hallándose presente el Secretario, don Manuel Cuervo Cortés.

Quedar enterada de disposiciones oficiales.

Quedar enterada de oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando provisionalmente el Presupuesto ordinario.

Hacer suya la Moción del excelentísimo señor Presidente relacionada con la concesión de la Medalla del Excombatiente Segoviano a la señorita Angelita Ridruejo.

Quedar enterada de concesión de un anticipo de 250.000 pesetas con cargo al Fondo de Corporaciones Locales.

Quedar enterada de circular sobre recaudación de los arbitrios municipales sobre riquezas rústica, pecuaria y urbana.

Quedar enterada del Título de Socio Protector de la Sociedad Filarmónica de Segovia, a favor del Excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Recabar informe del Oficial Mayor Letrado relacionado con ampliación de vida activa de varios funcionarios provinciales.

Aprobar cuenta justificativa de gastos originados con motivo de la adquisición del coche-furgoneta Land Rover.

Participar al Consorcio Arbitral de Aguas que el Ayuntamiento de Encinillas, solicite de la Confederación Hidrográfica del Duero los beneficios del Decreto de 17 de mayo de 1940.

Aprobar las cuentas del Paro Obrero.

Comunicar al Ayuntamiento de Pedraza que el camino cuya construcción solicita no se puede llevar a efecto.

Quedar enterada y aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación del camino vecinal subvencionado «de Ayllón a Francos».

Señalar el día 25 de agosto para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Declarar de urgencia los siguientes asuntos:

Aprobar la relación de facturas presentadas por las farmacias de la capital.

Aprobar la relación de recetas presentadas por los capataces y peones camineros provinciales.

Aprobar las facturas presentadas por los abastecedores a la Diputación y sus Establecimientos.

Sacar a concurso la adquisición de muebles para la nueva vivienda del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia.

Sacar a concurso la adquisición de carbón, leña, víveres y ropas con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales.

Conceder una gratificación a las Hermanas de la Caridad con motivo de la festividad del 18 de julio.

Sesión extraordinaria de 24 de agosto de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Justo Fernando Vázquez Crespo, don Andrés Reguera Antón, don Emiliano Alonso Ortega y don Fernando Martínez Quemada, celebró sesión extraordinaria la Corporación, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos nivelados para el ejercicio de 1954 en la cantidad de 23.178.873,15 pesetas.

Sesión extraordinaria de 24 de agosto de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Justo-Fernando Vázquez Crespo, don Andrés Reguera Antón, don Emiliano Alonso Ortega y don Fernando Martínez Quemada, celebró sesión extraordinaria la Corporación, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta, por licencia del titular don Manuel Cuervo Cortés y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Aprobar la redacción de la Ordenanza para la imposición del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial y que se cumplan los trámites reglamentarios.

Sesión ordinaria de pleno de 25 de agosto de 1954

Bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia y con asistencia de los señores Diputados don Pablo Tribiño Caro, don Mariano Fernández de Mesa y de León, don Justo Fernando Vázquez Crespo, don Andrés Reguera Antón y don Fernando Martínez Quemada, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta, por licencia del titular don Manuel Cuervo Cortés y el Interventor de fondos provinciales don Emilio Gutiérrez Antón.

Quedar enterada de disposiciones oficiales.

Constituir la Comisión Especial de Arbitrios Municipales.

Quedar enterada de la resolución por la que se hace extensivo al personal de Capataces y Peones camineros de esta Diputación los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a dos solicitantes.

Desestimar instancia de un funcionario provincial solicitando el abono de gastos que hubo de sufragar por la intervención quirúrgica de su esposa.

Instruir expediente para designación de un eventual, porque no procede el nombramiento de un peón caminero interino.

Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local en relación con la prórroga de la edad de jubilación de dos funcionarios provinciales

Quedar sobre la Mesa petición de ascenso a oficial administrativo, presentada por dos funcionarios provinciales.

Aprobar el proyecto de terminación del camino vecinal «de Riaguas de San Bartolomé a Aldealengua de Santa María, por Alconada de Maderuelo».

Tomar en consideración y exponer al público proyectos de terminación de obra de los caminos vecinales «de Peñarrubias a la carretera de Segovia Boceguillas, por Parral de Villovela», «de Lagunas de Contreras a Fuentidueña, por El Vivar», y «de Castrillo de Sepúlveda al camino vecinal de Sepúlveda a Cantalejo, por Villaseca», y de Bercimuel a la carretera de Madrid a Irún.

Devolver las fianzas que tienen constituídas varios contratistas.

Informar favorablemente tres proyectos de instalaciones eléctricas.

Aprobar la recepción definitiva de obras de conducción de agua potable a Serracín.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para la redacción del proyecto de abastecimiento de agua a Olombrada.

Aprobar definitivamente el proyecto de obras de reparación de un puente en la carretera de San Ildefonso a Peñafiel.

Informar favorablemente el establecimiento de servicios de transportes públicos por carretera entre Maello (Avila) y Segovia y entre La Matilla y La Velilla.

Proceder a la venta del coche Fiat-Balilla, SG-2301.

Aprobar la liquidación de la producción de la finca de Quitapesares durante el primer trimestre del actual año.

No proceder la realización de las obras de reconstrucción de un pontón en el camino vecinal «de Basardilla a Muñoveros».

Aceptar la cesión de derechos de autor de la obra «Provincia, Comunidad y Diputación» en favor de la Excma. Diputación Provincial.

Solicitar el concierto de una operación excepcional de Tesorería, por importe de 6.000.000 de pesetas.

Aprobar la póliza suscrita para el seguro de todos los productos de la cosecha de la finca de Quitapesares.

Aprobar la certificación 16.ª de las obras del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Aprobar todas las cuentas de caudales correspondiente al 2.º trimestre de 1954.

Conceder a los señores Maestros de de la Residencia Provincial una gratificación de 1.000 pesetas a cada uno por las clases de adultos.

Quedar sobre la Mesa asunto relacionado con el alquiler de los locales que ocupa el Colegio de Médicos de la Provincia.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de muebles con destino a la casa-habitación del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Señalar el día 22 de septiembre para celebrar la próxima sesión.

4192

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

No habiéndose recibido en esta Excelentísima Diputación, el cuestionario que se les remitió, con fecha 9 del pasado mes de octubre, relacionado con los problemas que tiene planteados ese Municipio, a efectos de cooperación provincial que habrá de prestarles la Excma. Diputación para el mejor desarrollo de sus fines, reitero a los Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el más exacto cumplimiento del servicio interesado, advirtiéndoles que, caso de no recibirse dichos cuestionarios, en el plazo de 8 días, daré cuenta a la Superioridad, por tratarse de una omisión que perjudica notablemente a los Municipios cuyos intereses están obligados a fomentar:

Cantalejo.
Carbonero de Ahusín.
Cascajares.
Castro de Fuentidueña.
Castrojimeno.
Cerezo de Arriba.
Codorniz.
Fresno de Cantespino.
Honrrubia de la Cuesta.
Los Huertos.
Ituero y Lama.
Montejo de Arévalo.
Montejo de la Vega de la Serrezuela.
Mozoncillo.
Navafría.
Navas de Oro.
Pedraza.
San Ildefonso.
Santa María de Nieva.
Torreadrada.
Vegafría.
Zarzuela del Monte.
Zarzuela del Pinar.

Segovia, 16 de noviembre de 1954. El Presidente, *Julio Peñas*.

4110

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

CARRETERAS-REPARACION

Terminadas y recibidas las obras de:

Acopios de gravilla en los km. 6,000 al 12,770 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia.

Acopios de piedra machacada en los kms. 9,117,50 al 12,770 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia.

Inversión de piedra y doble riego superficial asfáltico de los kms. 8,500 al 10,770 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia.

Inversión de piedra y doble riego superficial asfáltico de los kms. 10,700 al 12,700 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia.

Bacheo con aglomerado asfáltico en frío de los kms. 89,800 al 102,240 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia.

Bacheo y recrecido y perfilado de paseos y cunetas de los kms. 21,300 al 37,000 de la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia (Puerto Navacerrada).

Reconstrucción de un trozo de muro en el km. 26 de la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia (Villalba a Segovia).

Balizamiento parcial de la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia (Villalba a Segovia).

Acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en bacheos, de los kms. varios, de las carreteras de Estación de Arévalo a Coca, Estación de Fuente de Santa Cruz a Arévalo y Casilla de La Zamorana a Puente Blanca.

Acopio de piedra machacada incluso su empleo en bacheos en la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia (Segovia a Valladolid) y Locales de Yanguas a Peñafiel y ramal del Regajo y Estación de Sanchidrián a la de Otero de Herreros.

Restablecimiento del tránsito en las carreteras de ésta provincia, interceptadas por la nieve y en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910 se anuncia, en este BOLETIN OFICIAL, a fin de que en el plazo de *quince* (15) días, contados a partir de la publicación de este anuncio, las Alcaldías de Segovia, La Lastrilla, Espirdo, Torrecaballeros, San Ildefonso, Rapariegos, Santiuste de San Juan Bautista, San Cristóbal de la Vega, Donhierro, Montejo de Arévalo, Gomezserracín, Campo de Cuéllar, Chañe, Tabanera la Luenga, Hontalbilla y Otero de Herreros, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos correspondientes a dichas obras, remitan a esta Jefatura certificación haciendo constar las reclamaciones que con ocasión de los referidos trabajos se hayan presentado contra el contratista don Ramón Marcos Conde, debiendo advertir que si en el expresado plazo no se recibiera la certificación que se interesa, se entenderá que no existe reclamación alguna contra dicho contratista; todo ello al objeto de la devolución de las fianzas que tiene prestadas.

Para la redacción de estas certificaciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la R. O. de 9 de marzo de 1909 (Gaceta del 11 de abril del mismo año), la cual previene que estas certificaciones estarán en relación con los datos que resulten del Juzgado Municipal.

Segovia, 12 de noviembre de 1954. El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo Gómez*.

4119

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

NORMAS para la provisión, por concurso libre, de una plaza de Bombero, una de Cargador del Matadero, una de Barrendero y otra de Oficial Carpintero, vacantes en este Excmo. Ayuntamiento.

En ejecución de acuerdos del Ayuntamiento de mi presidencia, tomados en armonía con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se anuncia la provisión, en propiedad, por medio de concurso y por el turno libre, de una plaza de bombero, una de cargador del matadero, una de barrendero y otra de oficial carpintero, de todas: la primera con el sueldo anual de 6.500 pesetas y las otras tres con el jornal diario de 18 pesetas cada una, más dos pagas extraordinarias anuales, equivalentes a dos mensualidades y un Plus de carestía de Vida que asciende a 2.400 pesetas anuales y los reglamentarios quinquenios acumulativos y demás ventajas reconocidas por el Reglamento antes citado.

A los concursantes se les someterá a las pruebas de capacidad que el tribunal determine, con arreglo a las normas de los Reglamentos correspondientes.

Los concursantes deberán presentar sus instancias en el Ayuntamiento de Segovia en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca esta convocatoria en el B. O. de la provincia, redactadas de su puño y letra y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta de la Alcaldía de su residencia.

d) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional.

e) Certificación médica de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que le incapacite para el desempeño del cargo, y

f) Cuantos juzguen convenientes a su derecho.

La edad estará comprendida entre los 21 y 45 años.

Los que soliciten las plazas de oficial carpintero y bombero deberán estar en posesión del oficio de carpintero

El tribunal para juzgar este concurso estará constituído conforme determina el artículo 260 del repetido Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los que resulten nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días.

Segovia, 11 de noviembre de 1954. El Alcalde, *Jesús M.ª de Yraola*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4155

Agrupación de Zapadores Ferroviarios

JUZGADO DE INSTRUCCION

REQUISITORIA

SANTOS RODRIGUEZ TERRADILLOS, hijo de Pablo (difunto) y de Argimira, natural de Fontiveros (Avila), vecino de Segovia, calle Lazareto de la Fuencisla, sin número, de 22 años de edad, estado soltero (amancebado con una señora llamada Angelines), oficio peón albañil, a quien se le instruye causa por el delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días ante D. JUAN ROSA DE BLAS, Capitán Juez Instructor de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, de Guarnición en Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.

Cuatro Vientos, 15 de noviembre de 1954.—El Capitán Juez Instructor, *Juan Rosa de Blas*.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se expresan, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en sus sesiones celebradas al efecto, han acordado designar para cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1954 los Colegios Electorales siguientes:

MONTERRUBIO

Distrito único.—Sección única.—Escuelas Nacionales.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de *quince días hábiles* contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 655 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Relación que se cita:

ABADES	4187
BERNUY DE COCA	4180
CARBONERO DE AHUSIN	4182
CARBONERO EL MAYOR	4177
CASLA	4189
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	4211
FUENTE EL OLMO DE ISCAR	4176
LASTRAS DEL POZO	4175
NAVAS DE SAN ANTONIO	4218
SEBULCOR	4190
SIGUERUELO	4174
VILLOSLADA	4214

4085

PARADINAS

Instruído expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Paradinas a 8 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Severino Martín.

4088

LA SALCEDA

EDICTO

Instruído expediente de suplementos de créditos sin transferencia, cuyo detalle consta en el mismo, se hace saber por el presente, que durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Salceda, 4 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Domingo Hernando.

4094

AREVALILLO DE CEGA

Instruído expediente de habilitación o suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Arevalillo de Cega a 6 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Máximo Martín.

4102

TURRUBUELO

Instruído expediente de suplemento y habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Turrubuelo a 10 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Valeriano Bernal.

4106

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia en el presupuesto municipal ordinario de 1954, cuyos detalles constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuente el Olmo de Iscar a 10 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Gregorio Alonso.

4108

SANCHONUÑO

ANUNCIO

Recibido el apéndice de variaciones de la riqueza rústica de este término municipal, a reflejarse en los documentos cobratorios correspondientes al próximo año de 1955, se hace público que este documento se encuentra expuesto en la Secretaría municipal, por término de ocho díaa, para oir reclamaciones.

Sanchonuño a 8 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Francisco Rico.

4115

ORTIGOSA DEL MONTE

Instruído expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público qne se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Ortigosa del Monte, 13 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Luciano Otero.

4116

VEGANZONES

Instruído expediente de suplementos de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Veganzones a 12 de noviembre de 1954.—El Alcalde, G. Canto.

4121

GARCILLAN

Durante el plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito sin transferencia al presupuesto del año en curso, para atender obligaciones cuyo detalle consta en aquél, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las reclamaciones que sean pertinentes.

Garcillán, 8 de noviembre de 1954. El Alcalde.

4123

OLOMBRADA

Instruido expediente de suplemento de créditos para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace saber por el presente que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, para oir reclamaciones.

Olombrada a 6 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Antonio Pascual.

4123

Instruído expedienté de habilitación de créditos para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, para oir reclamaciones.

Olombrada a 6 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Antonio Pascual.

4128

ZARZUELA DEL MONTE

Recibidos en esta Alcaldía los apéndices de variaciones que han de reflejarse en los documentos cobratorios de la contribución territorial urbana, para el próximo año de 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zarzuela del Monte a 11 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Aniceto Mesonero Martín.

4129

Habiéndose instruído expediente de habilitación y suplemento de créditos, tanto con cargo al superávit del último ejercicio liquidado como también por medio de transferencia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Zarzuela del Monte a 11 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Aniceto Mesonero Martín.

4133

OTERO DE HERREROS

Instruído expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Otero de Herreros, 13 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Demetrio Arribas.

4134

MARTIN MIGUEL

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Martín Miguel a 11 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Pedro Bautista Yagüe.

4135

Instruídos expedientes de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Martín Miguel a 11 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Pedro Bautista Yagüe.

4136

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Solicitados, por el vecino de este pueblo don Julio Gómez García, cuatrocientos metros cuadrados de terreno en el Camino de Valdecrespo, término de este pueblo, cuyo terreno lo solicita para edificar una era de pan trillar,

Por el presente anuncio se hace público, para que toda persona que se crea perjudicada con la concesión, en su caso, formule los reparos por escrito en el plazo de diez días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ya que transcurrido dicho plazo se procederá en consecuencia por este Ayuntamiento.

San Cristóbal de Cuéllar, 9 de noviembre de 1954.—El Alcalde, *Victoriano Marinero*.

3812

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Vía y Obras.—2.ª Sección

Supresión de la guardería en el paso a nivel del km. 1,718 de la línea de Segovia a Medina (camino de Las Carboneras)

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la O. M. de 29 de marzo de 1935, por el presente, se comunica que el paso a nivel del km. 1,718 de la línea de Segovia a Medina (camino de Las Carboneras.—Término municipal de Hontoria), quedará suprimida su guardería, fijándose en su lugar sobre ambos lados del camino y a una distancia de 10 m. los correspondientes cartelones de ATENCION AL TREN, e igualmente a 600 m. antes y por ambos lados de la vía el de SILBAR del tren como aviso de su proximidad, quedando con ello cumplimentada la O. M. de 18 de julio de 1935.

Lo que se hace públicamente para conocimiento de todos.

Valladolid a 28 de octubre de 1954. El Jefe de la 2.ª Sección de Vía y Obras de la RENFE, *Nicasio Escriba López*.

IMPRENTA PROVINCIAL